



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008209-02, PE/008210-02, PE/008211-02 y PE/008212-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 292, de 11 de octubre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007808, PE/007817, PE/007895, PE/007921 a PE/008170, PE/008172, PE/008174 a PE/008177, PE/008180, PE/008191 a PE/008224, PE/008229 a PE/008264, PE/008266 a PE/008283, PE/008285 a PE/008321, PE/008327 a PE/008330, PE/008332 a PE/008337, PE/008341, PE/008345 a PE/008348 y PE/008350, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

| PE/ | RELATIVA A |
|--------|--|
| 008209 | “Programa de asesoramiento e información/formación especializada”, incluido en el Plan de Agricultura y Ganadería Joven. |
| 008210 | “Innovación, experimentación y ensayos agrícolas”, incluidoS en el Plan de Agricultura y Ganadería Joven. |
| 008211 | “Investigación e innovación ganadera”, incluidas en el Plan de Agricultura y Ganadería Joven. |
| 008212 | “Bioeconomía agroalimentaria para un entorno rural competitivo sostenible en Castilla y León”, incluida en el Plan de Agricultura y Ganadería Joven. |



Preguntas Escritas PE/1008209, PE/1008210, PER/1008211 y PE/1008212 formuladas por D. Juan Luis Cepa Álvarez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa al eje 4 concretamente al Programa de asesoramiento e información/formación especializada, a la medida de innovación, experimentación y ensayos agrícolas, a la medida de investigación e innovación ganadera, y a la medida de bioeconomía agroalimentaria para un entorno rural competitivo y sostenible en Castilla y León incluidas en el Plan de Agricultura y Ganadería Joven.

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, le informo lo siguiente:

Las medidas 13.1, 13.3, 13.4 y 13.5 incluidas dentro del Plan de agricultura y ganadería joven 2021-2023 objeto de las presentes iniciativas, se han presupuestado en 100.000 euros. Estas medidas no se financian con cargo al FEADER, sino que se financia con fondos exclusivos de la Comunidad Autónoma.

El asesoramiento especializado se llevará a cabo por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL).

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.